

**REMADE EN PRIMERA CONVOCATORIA.- EXP N° 1760-2001.- REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN LOS AUTOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A. CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, SOBRE ESTAFIA GENERICA Y APROPIACION ILCITA, EL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR - SEDE ANSELMO BARRETO, A CARGO DE LA SEÑORA JUEZ DRA. MEYSI JAKELIN GONZALES SALVADOR Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. ANA CHÁVEZ TELLO, HAN ORDENADO SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 28 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2024. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TIENDA Y UBICADO EN : JIRON ANDAHUAYLAS (ANTERIORMENTE JIRON CHACHAPOYAS), N° 361 - CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 40025812 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; VALOR DE TASACION COMERCIAL: LA SUMA DE USA \$76,011.46 (SETENTA Y SEIS MIL ONCE CON 46/100 DOLARES AMERICANOS), SIENDO LA BASE DEL REMATE LA SUMA DE USA \$50,674.31 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA TASACION COMERCIAL ANOTADA; **AFFECTACIONES Y GRAVAMENES:** 1. ASIENTO D-2.- HIPOTECA LEGAL. - A FAVOR DE DON FELIPE NERI ZACARIAS ÁLVAREZ Y DONA ELLA AUREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR LA SUMA DE I/270,000.00 INTS, SALDO DEL PRECIO DE COMPRA VENTA REGISTRADA EN EL ASIENTO 3-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PÚBLICA DE 24/04/1986. OTORGADA ANTE NOTARIA LIOVA SHIAFFINO DE VILLANUEVA. 2. ASIENTO D - 3.- HIPOTECA. - A FAVOR DE DON KENZI OKUMA MARUY Y DE DONA ROSA MORIHASHI DE OKUMA HASTA POR LA SUMA DE US\$70,000.00 PARA GARANTIZAR EL PRECIO DE LA VENTA INSCRITA EN EL ASIENTO 4-C DE ESTA PARTIDA. ESCRITURA PÚBLICA DE 24/04/1991. NOTARIO JAIME ALEJANDRO MURGUÍA CAVERO. 3. ASIENTO D-4.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 11/04/1997 EL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO, JUEZ DR. DIONISIO CASTRO FIERRO, SECRETARIA ALEJANDRA LUDENA, HA ORDENADO TRABAR EMBARGO HASTA POR LA SUMA DE US\$ 3,300.00, EN LOS SEGUIDOS POR DINERS CLUB CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON SOBRE MEDIDA CAUTELAR ANTES DE PROCESO. 4. ASIENTO D00001. - DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 26/11/1999 EL 2º J.E.C.L, JUEZ DR. RICARDO TOBIES RÍOS, SEC. FEDOR GUZMÁN COLLAZOS HA ORDENADO ANOTAR LA DEMANDA SOBRE INEFICACIA DE ACTO JURÍDICO Y CANCELACIÓN DE ASIENTO DE INSCRIPCIÓN; EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON. 5. ASIENTO D00002.- REACTUALIZACIÓN DE DEMANDA. - POR RESOLUCIÓN N° 4 DE 18/12/2003 EL 2º JUZGADO CIVIL DE LIMA, JUEZ DR. GERARDO SÁNCHEZ-PORTURAS GANOZA, ESPEC. LEGAL SILVIA GARCÍA TUESTA, HA ORDENADO REACTUALIZAR LA DEMANDA INSCRITA EN EL ASIENTO D00001 DE ESTA PARTIDA, EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A CON SANTIAGO SACO BUHYTRON Y OTRO SOBRE ACCIÓN REVOCATORIA - MEDIDA CAUTELAR. 6. ASIENTO D00003.- ANOTACIÓN DE SENTENCIA.- POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27/10/2005 EXPEDIDA POR EL 2ºJUZGADO CIVIL DE LIMA , JUEZ DR. MANUEL E. LORA ALMEIDA, CONFIRMADA POR RESOLUCIÓN N° 7 DE 03/06/2009 EXPEDIDA POR QUINTA SALA CIVIL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, EJECUTORIADA POR RESOLUCIÓN N°12 DE 30/09/2009 EXPEDIDA POR EL 2º JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE LIMA, JUEZ DR. MANUEL LORA ALMEIDA SE DECLARÓ FUNDADA LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA INEFICAZ EL ACTO JURÍDICO DE DACIÓN EN PAGO DE DEUDA QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ENTRE LOS DEMANDADOS SANTIAGO SACO BUHYTRON Y MARÍA TERESA SACO BUHYTRON EL 8/03/1999 ANTE NOTARIO JORGE VELARDE SUSSONI EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. (EXP. 38158-1999/2ºJECI). 7. ASIENTO D00004.- EMBARGO. - POR RESOLUCIÓN DE FECHA 06/11/2013 EL 34º JUZGADO PENAL DE LIMA, JUEZ DRA. DELIA GRACIELA FLORES GALLEGO (SECRETARIO JUDICIAL DEL-FÍN TOMAYLLA RIOJA) HA ORDENADO TRABAR EMBARGO E FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 EN LOS SEGUIDOS POR CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. POR EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE EN AGRAVIO DE JESÚS CRISTÓBAL YUPANQUI (EXP. 1760-2001). 8. ASIENTO D00005.- RECTIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. - EL 44º JUZGADO PENAL DE LIMA, POR RESOLUCIÓN N° 8 DE FECHA 08/06/2017, JUEZ D.R.A. CECILIA ANTONIETA POLACK BALLUARTE Y LA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE ENERO DE 2018, JUEZ DR. ÁNGEL ROMÁN VIVANCO, HA ORDENADO SE CONSIGNEN LOS DATOS CORRECTOS QUE CORRESPONDEN AL EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO D00004 DE ESTA PARTIDA, SIENDO LOS CORRECTOS LOS SIGUIENTES: MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN HASTA POR LA SUMA DE US\$35,000.00 DÓLARES AMERICANOS, SOBRE EL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA. EN EL PROCESO SEGUIDO CONTRA SANTIAGO SACO BUHYTRON, POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - APROPIACIÓN ILCITA Y CONTRA LA FE PÚBLICA-USO DE DOCUMENTOS FALSOS EN AGRAVIO DE CEZ INGENIERIA Y SOPORTE S.A.C. - EXPEDIENTE N°1760-2001. **DIÁ Y HORA DEL REMATE: EL DIA 06 DE MARZO DE 2025 A LAS 02:30 PM.** LUGAR DEL REMATE: en el frontis de LA SEDE DEL 24º JUZGADO PENAL LIQUIDADOR, SITO EN EL EDIFICIO ANSELMO BARRETO, PISO 3, OFICINA 337-338, AV. ABANCAY CUADRA 5 S/N, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DEL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO. LOS POSTORES OBBLAN EL DÍZ POR CIENTO DEL VALOR DE TASACION, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A SU NOMBRE Y PRESENTARAN EL RECIBO DEL PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN EL REMATE JUDICIAL, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL TITULAR DE DICHO ARANCEL, EN EL QUE CONSTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y SU NUMERO DE DNI O RUC, ADJUNTANDO COPIAS DEL PROPIO ARANCEL Y DEL RESPECTIVO DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. LOS HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO SON DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO CONFORME A LEY. - LIMA, 28 DE ENERO DE 2025. - ALBERTO CESAR ESCUDERO LOZANO - MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO N° 206. **ANA YSABEL CHAVEZ TELLO - Secretaria Judicial - 24º Juzgado Penal Liquidador - Corte Superior de Justicia de Lima.****

**Ref: SUCESION INTESTADA.** - Ante esta notaría, se presentó DOMINGO CUSIHUAMAN SALLO, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su cónyuge AGUEDA QUISPE DE CUSIHUAMAN, fallecida el 11 de julio de 2023, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de Ley. Kardex 191280. Lima, 19 de Febrero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

**Ref: SUCESION INTESTADA.** - Ante esta notaría, se presentó VICTOR MANUEL FONTINIER HIGA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su madre CARMELA IRENE HIGA YWAWA VDA. DE IHA, fallecida el 25 de setiembre de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de Ley. Kardex 191328. Lima, 20 de Febrero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO .

**Ref: SUCESION INTESTADA.** - Ante esta notaría, se presentó PERCY ROSENDO QUISPE CHIPANA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera SATURNINO QUISPE ALCA, fallecido el 02 de mayo de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunica para los efectos de Ley. Kardex 191278. Lima, 20 de Febrero del 2025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

**Ref.: SUCESIÓN INTESTADA.** - Ante esta notaría, se ha presentado PATRICIA ISABEL KARINA PACHAS SÁNCHEZ, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre WALTER NICOLAS PACHAS LEVANO, fallecido el 20 de enero del 2025, en la ciudad de Lima. K°191187. Lima, 20 de febrero del 2,025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 SAN ISIDRO.

**KR40461.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.** - A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, WALMIRA MARÍA, JULIANA FRANCISCA, GONZALO, BERNARDINO Y ADILSON BRAVO MEJIA MAY, SOLICITAN RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO. LA PRIMERA Y SEGUNDA DÍCEN: PADRE: GONZALO BRAVO MEJIA MUÑOZ, MADRE: MAURA MAY DE BRAVO MEJIA. DEBEN DECIR: GONZALO ERNESTO BRAVO MEJIA MUÑOZ, Y MAURA MAY PHILIPPI DE BRAVO MEJIA. TERCERA DICE: MADRE: MAURA MAY DE BRAVO MEJIA, LA CUARTA Y QUINTA DICE: MAURA MAY PHILIPPI. DEBE DECIR EN TODAS: MAURA MAY PHILIPPI DE BRAVO MEJIA. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 14 DE FEBRERO DEL 2025. **Sandro Mas Cardenas - Abogado Notario de Lima.**

**EDICTOS.** - En el EXP. 00038-2025-0-3003-JR-CI-01, Juz. Espec. Civil de Lurín; ante el Juez: Julio C. Arbelo Huansi; Esp. Legal: Córdoba V. Paula., mediante res.01 de fecha 21.01.2025 se dispuso ADMITIR a trámite la demanda presentada por ROBERTO MARTIN y TEOFILA SARA PINEDA RODRIGUEZ DE MARTIN contra LOS SUCESORES DE Q.E.V.F. JORGE AUGUSTO BOTTERI GIANNONI (conformada por la causante MAGDA LIDIA LEQUERNAQUE TORRES, JAIME AUGUSTO BOTTERI LEQUERNAQUE, JUAN GERARDO BOTTERI LEQUERNAQUE y MAGDA FELIZA BOTTERI LEQUERNAQUE) Y LOS SUCESORES DE Q.E.V.F. MAGDA LIDIA LEQUERNAQUE TORRES (conformada por JORGE LUIS BOTTERI LEQUERNAQUE, JAIME AUGUSTO BOTTERI LEQUERNAQUE, JUAN GERARDO BOTTERI LEQUERNAQUE y MAGDA FELIZA BOTTERI LEQUERNAQUE) Sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble sito en AVENIDA HONOLULU MZ. I LOTE 55 ASOC. DE VIVIENDA PROLONGACIÓN JAHUAY, DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; en la vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia, cárroza traslado de la misma al demandado, por el término de 10 DIAS, bajo apercibimiento de declarárse rebelde; por ofrecidos los medios probatorios que se indican. REALCENSE las publicaciones de un extracto de la demanda en el Diario Oficial "El Peruano" y en otro de mayor circulación, por el término de tres días hábiles, así como en el portal Web del Poder Judicial. NOTIFIQUESE a los COLINDANTES del predio a Prescripción Adquisitiva de Dominio. Lurín, 29 de enero del 2025. **PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA** - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil - Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

**EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)** EXPEDIENTE N° 04911-2023-0-3209-JP-CI-01, JUZGADO DE PAZ LETRADO - COMISARIA DE HUAYCAN, A SOLICITUD DE RAFAEL AQUISE VIRIAS, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA, SE HA RESUELTO LO SIGUIENTE: RESOLUCION NRO. DOS.- HUAYCAN, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.PARTE PERTINENTE: " SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN VIDA FUÉ LUIS AQUISE VALENZUELA, INTERPUESTA POR RAFAEL AQUISE VIRIAS, A FIN DE QUE SE DECLARE HEREDEROS AL RECURRENTE Y A SU TIO GUILLERMO AQUISE TORRES, COMO HEREDEROS UNIVERSALES, DE QUIEN VIDA FUÉ SU ABUELO LUIS AQUISE VALENZUELA, FALLECIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA, DEBIENDO SUSTANCIASE EN LA VÍA PROCEDIMENTAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO NO CONTENCIOSO. PROCÉDASE CON LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA Y SU ANOTACIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS AUTORIZÉSE LA PUBLICACIÓN CONFORME A LEY... NOTIFIQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS Y A LA BENEFICENCIA PÚBLICA Y MINISTERIO PÚBLICO DRA. MIRLA DENISSE ARIAS GARCIA: JUEZ.- SEC. DEYESI RAQUEL ATENCION CELIS.-

**K. N92529.- SUCESIÓN INTESTADA. CAUSANTE: MARCELINA AYALA VICENTE.** - Ante mí: GYESLLA MARGOT GALLO AYALA, con DNI N° 06797819, solicita la Sucesión Intestada de su madre: MARCELINA AYALA VICENTE, fallecida el 12 de octubre del 2017. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662. Lima, 08 de febrero del 2025. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO** - Abogado - Notario de Lima - Calle Andrés Reyes 466, San Isidro, Lima.

**EMPRESA DE TRANSPORTES UNION PEDREGAL S.A.**  
RUC Nro. 20553488631

De conformidad con lo previsto en la Ley General de Sociedades artículo 115º y los Estatutos, se convoca a JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, en primera convocatoria para el día 06 de Marzo del 2025, a horas 10:00 a.m. y en segunda convocatoria para el 10 de Marzo del 2025, a horas 10:00 a.m. sito en Mz. S Lote 8 Sector Pedregal, alto Jicamarca, Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochiri, con el objeto de tratar; para tratar la siguiente agenda:

- 1.- INFORME DEL DIRECTORIO.
- 2.- ELECCION DEL DIRECTORIO PERIODO 2025 – 2027.

El Directorio.  
Lima, 21 de Febrero del 2025

## CIRCULACION NACIONAL

## NUEVO SOL

### AVISO DE ESCISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 380º de la Ley General de Sociedades se hace conocimiento público que en las juntas universales generales de Accionistas respectivamente de VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y FM PALACE INDUSTRY S.A.C., celebradas con fecha 12 de febrero de 2025, se acordó la escisión de ambas sociedades mediante la modalidad prevista en el numeral 2) del artículo 367 y numeral 1) del artículo 369 de la referida Ley General de Sociedades. En consecuencia, VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. se separa un bloque patrimonial ascendente de S/ 30,000.00 soles a favor de FM PALACE INDUSTRY S.A.C.

La fecha entrada en vigencia de la escisión ha sido señalada como la fecha de otorgamiento de la escritura pública, a partir de la entrada en vigor de la escisión FM PALACE INDUSTRY S.A.C. aumentará su capital social a la suma de S/ 80,000.00 soles y por su parte VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. reducirá su capital social a S/ 20,000.00 soles.

Lima, 19 de febrero del 2025  
**VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**  
RUC N° 20604742821  
GERENTE GENERAL

FM PALACE INDUSTRY S.A.C.  
RUC N° 20613473042  
GERENTE GENERAL

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Junta General de Accionistas de fecha 04 de febrero del 2025, **ROBIT S.A.C.** ha reducido su capital social de S/ 8'524,092.00 (Ocho millones quinientos veinticuatro mil noventa y dos y 00/100 Soles) a S/ 3,000.00 (Tres mil soles y 00/100 Soles), como consecuencia de pasar S/ 8'521,092.00 (Ocho millones quinientos veintiún mil noventa y dos y 00/100 Soles) a su cuenta de Patrimonio sin Restricciones.

Como consecuencia de la reducción, se modificó el correspondiente artículo del estatuto.

Lima, 04 de febrero del 2025

Gerencia General  
ROBIT S.A.C.

### SANTA ISABEL SOLAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACION

RUC N° 20603781296

### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TOTAL ACTIVO	5384
TOTAL PASIVO	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	5384

**Maria Cristina Tume Chapilliquen - Liquidador**

CPCC Carlos Pita Yontonel  
Matricula N° 10783

### TRANSPORTES AGUILAR S.A.C. EN LIQUIDACION

RUC N° 20329970401

### BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Expresado en soles)

Conforme al Art.419 de la Ley N° 26887, se publica el **Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 - Balance Final de Liquidación** aprobado en Junta General Ordinaria de Accionistas del 28.Enero.2025, de la empresa **TRANSPORTES AGUILAR SAC** en Liquidación, cuyos montos son los siguientes:

TOTAL ACTIVO	: S/ 0.00
TOTAL PASIVO	: S/ 0.00
TOTAL PATRIMONIO	: S/ 0.00

Lima, 19 de febrero del 2025.

ADILMER CONDORI RAMIREZ  
LIQUIDADOR / CPC N° 47707

**KR40563.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.** - A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, **BERTHA ISABEL LOPEZ SOTO DE ODE, JORGE LUIS, CARLOS ENRIQUE Y DORIS ALICIA LOPEZ SOTO**, SOLICITAN RECTIFICAR SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO. LA PRIMERA DICE PADRE: RUBEN DARIO LOPEZ, MADRE: MARIA SOTO. DEBE DECIR: RUBEN DARIO LOPEZ LEON, Y MARIA ISABEL SOTO SEVILLA. LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DICEN: RUBEN LOPEZ LEON Y MARIA SOTO DE LOPEZ. DEBEN DECIR: RUBEN DARIO LOPEZ LEON, Y MARIA ISABEL SOTO SEVILLA DE LOPEZ. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 11 DE FEBRERO DEL 2025. **Sandro Mas Cardenas** - Abogado Notario de Lima.